



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 070-96

Salta, 02 de Abril de 1.996
Expediente N° 12.054/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. María Angélica Montero, D.N.I. N° 14.489.322, solicita su adscripción a la cátedra de "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra dentro de los términos de la Resolución del C.S. N° 504/84;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. María Angélica MONTERO, D.N.I. N° 14.489.322, a la cátedra "NUTRICION BASICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente forma:

- Lic. María PASSAMAI de ZEITUNE
- Bioq. Estela AMOROS de DAVIDS
- Nut. Ana María ROCHA

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO